



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE



001792

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R2A.-3908.25.

México, D. F., a 17 de agosto de 2011.

**DIP. PRESIDENTE DE LA MESA  
DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL  
ESTADO DE SONORA  
P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente punto de acuerdo:

***"PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, dentro del marco de respeto a la Soberanía de las entidades federativas, a las comisiones de las Cámaras de este Congreso de la Unión y de los congresos de los estados, dictaminen las iniciativas que les han sido turnadas con propuestas que abrirán oportunidades a los jóvenes en los temas sustanciales para su desarrollo.*

***"SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que implementen, en el marco de sus respectivas competencias, de manera urgente acciones tendientes a impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes".*

Atentamente

**SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA**  
**Vicepresidente**

